



## Fe de erratas a los Términos de Referencia de la Convocatoria Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera. Modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022, numeral 5.1 Rubros Financiables.

En los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 las condiciones para la comprobación de los recursos se establecen en el Capítulo Cuarto. Obligaciones de los Beneficiarios, numeral 4.1.5, mientras que el numeral 4.5.1 no existe.

Con el fin de que los Beneficiarios realicen la comprobación adecuada de los recursos, conforme a lo establecido en los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, se informa el cambio del numeral 4.5.1 por el 4.1.5, en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Investigadores asociados.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.5.1 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, y registros contables (pólizas y conciliaciones bancarias). Adicionalmente, se deberá entregar un reporte de actividades por cada etapa.</p>	<p><b>Investigadores asociados.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.1.5 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, y registros contables (pólizas y conciliaciones bancarias). Adicionalmente, se deberá entregar un reporte de actividades por cada etapa.</p>
<p><b>Becarios.</b> Se podrá financiar la incorporación de becarias o becarios que contribuyan al desarrollo del proyecto. Estos son apoyos económicos que no tendrán la característica de salario u honorarios. Es importante señalar que en este y todos los rubros financiados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.5.1 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, el ejercicio de los recursos debe ser comprobado al 100% y en apego a la normativa aplicable al Beneficiario.</p>	<p><b>Becarios.</b> Se podrá financiar la incorporación de becarias o becarios que contribuyan al desarrollo del proyecto. Estos son apoyos económicos que no tendrán la característica de salario u honorarios. Es importante señalar que en este y todos los rubros financiados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.5 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, el ejercicio de los recursos debe ser comprobado al 100% y en apego a la normativa aplicable al Beneficiario.</p>





DICE	DEBE DECIR
<p><b>Gastos de coordinación general.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.5.1 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, y registros contables (pólizas y conciliaciones bancarias). Así como, el informe financiero auditado.</p>	<p><b>Gastos de coordinación general.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.1.5 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, y registros contables (pólizas y conciliaciones bancarias). Así como, el informe financiero auditado.</p>
<p><b>Honorarios por servicios profesionales.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.5.1 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, contrato de prestación de servicios profesionales, entregables que deriven de éste y registros contables (pólizas y conciliaciones bancarias), así como los recibos de honorarios correspondientes.</p>	<p><b>Honorarios por servicios profesionales.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.1.5 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, contrato de prestación de servicios profesionales, entregables que deriven de éste y registros contables (pólizas y conciliaciones bancarias), así como los recibos de honorarios correspondientes.</p>
<p><b>Trámites registro de Propiedad Intelectual.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.5.1 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003. Deberá incluir evidencia documental.</p>	<p><b>Trámites registro de Propiedad Intelectual.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.1.5 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003. Deberá incluir evidencia documental.</p>
<p><b>Equipo de cómputo.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.5.1 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003. Deberá incluir evidencia documental.</p>	<p><b>Equipo de cómputo.</b> ...La comprobación para este rubro se realizará conforme a lo establecido en el 4.1.5 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003. Deberá incluir evidencia documental.</p>

Responsable de la Convocatoria: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico.

Emitida en la Ciudad de México, el 22 de marzo de 2022.

